



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) brinde un amplio y circunstanciado informe:

1. Informe la cantidad de afiliados al día de la fecha, que previa aplicación del cambio de normativa, estaban alcanzados por el Programa Medicamentos Gratis.
2. Especifique la cantidad de afiliados/as que quedarán fuera del Programa Medicamentos Gratis a partir de los nuevos cambios introducidos.
3. Especifique la cantidad de afiliados/as que podrán acceder a los medicamentos gratis a través del subsidio social.
4. Informe cuáles serán los nuevos requisitos para acceder al subsidio social.
5. Informe cuáles serán los topes de medicamentos -cantidad máxima de medicamentos a otorgar por afiliado- a través del subsidio social. En el caso de aquellos medicamentos recetados por profesionales vinculados al Pami, que excedan dicho tope, cuál es el mecanismo previsto para la implementación de la cobertura y cuáles serán los porcentajes de descuento a los que accedan los afiliados/as.
6. Informe el "ahorro" que significará para el Instituto la eliminación del Programa de Medicamentos Gratis.

**Diputada Nacional Luana Volnovich**

Diputado Nacional German Pedro Martinez

Diputada Nacional Paula Penacca

Diputada Nacional Julia Strada

Diputada Nacional Maria Luisa Montoto

Diputado Nacional Luis Rodolfo Tailhade

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Diputada Nacional Leila Susana Chaher

Diputada Nacional Constanza Maria Alonso

Diputada Nacional Luciana Potenza

Diputada Nacional Maria Florencia Carignano

Diputado Nacional Christian Alejandro Zulli

Diputado Nacional Matías Molle

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En medio del brutal ajuste llevado adelante por el Gobierno Nacional, producto del aumento desmedido en alimentos, servicios y medicamentos, que implica una importante pérdida del poder adquisitivo de los haberes de jubilados y pensionados, desde el Gobierno se avanza en la eliminación del Programa Medicamentos Gratis, que otorga el PAMI.

Este recorte se enmarca en el rechazo por parte del Poder Ejecutivo, a través del veto total a la nueva Ley de Movilidad sancionada por ambas cámaras, que establecía una nueva fórmula, generando un leve alivio a la ya ajustada economía de jubilados y pensionados.

Creemos que los jubilados y pensionados, no se merecen sufrir el ajuste descabellado del gobierno, aduciendo metas fiscales y macroeconómicas, que poco tienen que ver con la subsistencia diaria de dicha población.

Asimismo, se habla de nuevos requisitos socio económicos, explicitados en una normativa, vinculados al acceso de medicamentos a través de la "cobertura al 100% por razones sociales", modificando las condiciones de acceso a medicamentos, que ya no serán cubiertos por el Programa Medicamentos Gratis. Cabe aclarar que esto implica un trámite más que deben realizar las personas mayores, para acceder a la cobertura de medicamentos al 100%, que consumen diariamente. Queremos se informe qué cantidad de jubilados y pensionados, a partir de la modificación de los requisitos vía subsidio social, quedarán excluidos de la cobertura por este medio.

El pasado 10 de diciembre, al concluir la gestión precedente, la cobertura en Medicamentos Gratis alcanzaba a 4,2 millones de afiliados, incluía 176 principios activos y casi 3000 presentaciones comerciales destinados a tratamientos esenciales.

Preocupa el accionar del gobierno centrado en el ajuste fiscal rechazando el aumento de jubilaciones y pensiones, la represión perpetrada por las fuerzas de seguridad sobre los manifestantes y el recorte en las prestaciones destinadas a una población altamente vulnerable como son las personas mayores. Esta característica de vulnerabilidad se profundiza con el recorte de salario indirecto que implicaba el programa de Medicamentos Gratis y que no da otro resultado que el deterioro en la calidad de vida de los adultos mayores. Ajuste de jubilaciones, ajuste de salario indirecto (medicamentos, tarifas de servicios públicos esenciales) no tienen otro destino que el deterioro de la calidad de vida. Por todo esto, creemos necesario solicitar información a las autoridades del organismo para que clarifiquen estos trascendidos de manera fundada.

**Diputada Nacional Luana Volnovich**

Diputado Nacional German Pedro Martinez

Diputada Nacional Paula Penacca

Diputada Nacional Julia Strada

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Diputada Nacional Maria Luisa Montoto

Diputado Nacional Luis Rodolfo Tailhade

Diputada Nacional Leila Susana Chaher

Diputada Nacional Constanza Maria Alonso

Diputada Nacional Luciana Potenza

Diputada Nacional Maria Florencia Carignano

Diputado Nacional Christian Alejandro Zulli

Diputado Nacional Matías Molle